

exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 8 de enero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

161

NOTA-ANUNCIO

156

Don Jesús Ruiz de Gopegui Alonso, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Seco, margen izquierda y paraje de las Nogueras perteneciente a la jurisdicción de Ciriñuela del término municipal de Ciriñuela (La Rioja), con destino a riegos de 2.1200 Has.

El pozo-balsa cercado en su perímetro convenientemente es de sección rectangular y dimensiones en planta de 13,00 x 8,00 metros con una profundidad de 4,00 metros, extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión, en la finca por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 61 C.V. de potencia; conjunto capaz de elevar 120/65 m³/hora a través de tubería impulsora de acoplamiento rápido de 198 mm. de diámetro que con un tendido máximo, móvil y variable de unos 125 metros permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior de los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 8 de enero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

163

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

117

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-7.711 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Lechares" tipo interior, con un transformador trifásico de 400 KVA 13.200/230-133 V., y otro transformador de 250 KVA 13.200/380-230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 14 de enero de 1982.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

124

116

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-16.821 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV "Varea-Viguera" en Viguera, consistente en intercalar entre los apoyos 179 y 180, uno de hormigón que se numerará con el 179 bis)

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 14 de enero de 1982.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

123

ANUNCIO

118

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV y ET "Ribero" en Arnedo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de